

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1980.

Visto el presente expediente por el /  
cual la Dirección de Bibliotecas del Poder Judicial  
solicita la provisión de obras jurídicas a fin de sa-  
tisfacer las necesidades de tribunales judiciales, y  
teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº  
17/79;

**SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Prosecretaría de la  
Corte Suprema a efectuar la licitación pertinente, con  
forme al pliego y cláusulas particulares obrantes a /  
fs. 1/51.-

2º) El importe aproximado que asciende  
a la suma de PESOS: CIENTO NOVENTA MILLONES (\$ /////  
190.000.000.--), destinado a atender el gasto emergen-  
te de la licitación que se autoriza, deberá imputarse  
a la Cuenta 289/1 "Corte Suprema de Justicia de la Na-  
ción, arts.8/10, Ley 17.116".-

3º) Regístrese y devuélvase, a sus /  
efectos.-

s.t.

  
**ABELARDO F. ROSSI**